

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8459 *INVERSIONES RENTARAGÓN, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Inversiones Rentaragón, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el día 7 de noviembre de 2019, acordó por unanimidad las siguientes reducciones del capital social:

- en el importe de 1.880,49 euros, con la finalidad de dotar las reservas voluntarias, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones hasta el valor nominal de 30 euros por acción; y

- en el importe de 55.740 euros con la finalidad de amortizar 1.858 acciones propias, numeradas de la 1 a la 1.000, de la 7.427 a la 7.568; la 7.998; de la 8.391 a la 8.468; de la 11.547 a la 12.146 y de la 37.124 a la 37.160, todas inclusive, de que la Sociedad era titular en autocartera.

En consecuencia, el capital social ha quedado fijado en la cantidad de 1.059.060 euros.

Se hace mención expresa del derecho de oposición que los acreedores pueden ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 334 a 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, Don Carlos Ginés Garicano.

ID: A190064465-1